

Las analogías de lo orgánico y lo funcional

Fernando N. Winfield Reyes

El propósito del presente trabajo es analizar los conceptos e intenciones principales de algunas de las tendencias más influyentes en la planeación de la ciudad en este siglo: por una parte, aquélla que Bruno Zevi identifica como urbanismo orgánico, surgida en la década de los 30 en la llamada escuela de Chicago, y por otra, el funcionalismo y su evolución hacia un modelo de ordenación y organicista de la ciudad expresado en las propuestas de Le Corbusier y en los principios consignados por la carta de Atenas de 1933 y publicada en 1943, con el fin de poder establecer algunos puntos en común, así como las diferencias más significativas a partir de una descripción de sus postulados.

El concepto de lo orgánico.

El término orgánico aplicado al diseño de la ciudad se ha utilizado a menudo de manera bastante confusa. Diversas interpretaciones y modelos surgidos principalmente de la filosofía, la biología, la bioticaculturalista, la patología y la sociología han servido para tratar de explicar a la ciudad como una analogía o extrapolación de relaciones observadas en la naturaleza, en las que se incluyen:

- o Un sistema filosófico cuyas nociones más comunes han sido, según lo aportado por Abagnano (1879-82): "Toda doctrina que interprete al mundo, la naturaleza o la sociedad por analogía con el organismo". Una de las nociones más influyentes en la filosofía, ha sido el entendimiento de lo orgánico con la subordinación de las partes al todo.
- o La analogía de la ciudad o sus componentes físico-espaciales con aquello que es similar al funcionamiento, la estructura o la forma de los

organismos en la naturaleza; por ejemplo, la idea de entender las calles de la ciudad como arterias; la comparación de las áreas urbanas morfológicamente homogéneas con tejidos o la similitud expresa de la dinámica de la ciudad con la naturaleza de un ser vivo en el que coexisten una multitud de funciones diferenciadas pero relacionadas entre sí y necesarias para la existencia de la totalidad.

- o Lo evolutivo o la manera natural en que se da el crecimiento y desarrollo de formas, organismos, comunidades y ciudades, sea como continuidad, agregación y multiplicación de partes. De manera particular, resulta de interés la exploración que ofrece la estructura del organismo en cuanto a sus posibilidades de variación, transformación y adaptación al ambiente.
- o La ciudad como un orden mutable y viviente constituida por un conjunto de organismos en lucha y competencia constante por sus intereses.
- o Un ambiguo sistema de interpretación patológica, en el que, utilizando el lenguaje metafórico, la ciudad tiene "pulmones", puede "respirar", "sufrir" enfermedades sociales (crimen, violencia, prostitución, alcoholismo y drogadicción), experimenta "congestionamiento", etc.

En la sociología, el organicismo ha sido una teoría que interpreta a la ciudad como un organismo, preñando su integración con la naturaleza, con el individuo, con los valores sociales y el medio construido o paisaje cultural local.

Como se puede observar, el concepto de lo orgánico es un receptáculo al que se han atribuido diversos contenidos según la visión de la ciencia o disciplina desde la que se busque una explicación, manteniendo como constante el apego a la observación e interpretación de las leyes de la naturaleza.

través de carteles de promoción cultural-musical 1978, no se menciona fuente original.

El concepto de lo orgánico en el urbanismo

Desde el punto de vista urbano, Gosling y Maitland apuntan que la ciudad orgánica sólo puede existir de hecho, ya que para ellos ésta es entendida como “ el resultado físico de una multitud de pequeñas fuerzas y acciones”, que sólo puede tener lugar en el mundo real. Tal entendimiento se asemeja a la concepción biológica de lo orgánico expuesta anteriormente, ya que trae consigo la idea de evolución como analogía a los seres vivos. Para tal efecto, se sirven de la oposición respecto de la ciudad ideal, puesto que ésta es estática por lo que concierne a su sociedad y su organización espacial. Por otra parte critican el abuso de lo orgánico en el sentido biológico cuando éste se entiende como patología de la ciudad. Una igualmente perversa analogía es aquella que se refiere a la ciudad como un organismo, frecuentemente humano, de tal modo que los textos clásicos suenan frecuentemente como las reminiscencias de los patólogos sobre los cuerpos de víctimas particularmente infortunadas.

Ebenezer Howard se refirió a las ciudades existentes como “ úlceras sobre la propia cara de nuestra hermosa isla”, mientras que sus planes parecieron a Frank Lloyd Wright “ la sección en corte de un tumor fibroso “ y Le Corbusier, al escribir en la ciudad del mañana sobre el tema de París, dedicó un capítulo entero a la cuestión de “ apariencia física o cirugía”.

La escuela de Chicago: un enfoque sociológico

El grupo de sociólogos urbanos de la Escuela de Chicago constituido por Park, McKenzie y Burgess plantea la organización de la sociedad urbana desde el concepto de comunidad que se describe a partir de dos niveles analíticamente diferenciados pero interdependientes: el biótico y el cultural. La noción de comunidad biótica es trasladada desde el terreno de las investigaciones en materia de ecología animal y vegetal e implica que la ciudad, entendida como un orden mutable y viviente, es un conjunto de organismos en lucha y competencia constante por sus intereses; sin embargo a semejanza de las comunidades animales, los seres humanos se organizan en un proceso de cooperación para defender su propia identidad, controlar y regular sus relaciones.

El equilibrio entre los niveles biótico y cultural es posible gracias a la existencia y prevalescencia de un principio de interrelación, consenso y comunicación, tradición y orden moral. No obstante los esfuerzos teóricos del grupo de la Escuela de Chicago, esta explicación ha sido criticada fuertemente como un simple “determinismo social-ambiental”. Resulta rescatable, empero, el esfuerzo de explicar los problemas de la ciudad sin caer en un reduccionismo formal o físico.



Fig. 19. Fraccionamiento El Dorado, Boca del Río, Mx., Imagen de Arq. Daniel de Antonio

El modelo de ordenación de ciudad que postula ésta escuela es dado a conocer hacia mediados de la década de los treinta del siglo XX. La configuración de la estructura y función urbanas predominantes en el planeamiento de las ciudades norteamericanas recibe una gran influencia de los principios aportados por esta escuela hasta la década de los setenta, cuando el enfoque recibe adecuaciones.

A diferencia de los criterios señalados por la Carta de Atenas que favorecen la zonificación monofuncional – originalmente redactada y definida como resultado del Congreso de Arquitectura Internacional de 1933, pero publicada diez años más tarde, los integrantes de La Escuela de Chicago propugnan la delimitación de zonas de cuyo interior se dé una mezcla de usos.

Consecuencia de la aplicación del modelo de la Escuela de Chicago, las ciudades norteamericanas crecen a partir de una serie de asentamientos o entidades urbanas llamadas unidades vecinales relativamente autónomas y que se comunican entre sí a través de vías rápidas y eficientes. Lo orgánico equivale a la libertad en el uso del suelo para crear la metrópoli en las zonas suburbanas (mezcla de lo rural y lo urbano de manera muy clara) en oposición a la perspectiva urbana racional-funcionalista constreñida a la creación de zonas con separación de usos y limitadas a las estructuras de circulación e interrelación de las diversas partes o componentes de la ciudad.

La tendencia orgánica en el urbanismo norteamericano y su influencia en Europa.

En Europa, el urbanismo de tendencia orgánica tiene aplicación a partir de los años cuarenta como una propuesta de revisión del movimiento racionalista, tomando en cuenta una mayor preocupación por el bienestar de la vida del individuo y su colectividad. Entre las propuestas europeas con influencia de la Escuela de Chicago se encuentra el urbanismo orgánico de Pertzoff y Hermann, quienes plantean un modelo de

planificación urbanística a partir del desarrollo de unidades residenciales interdependientes que se conectan por medio de calles o arterias que posibilitan la diferenciación de los espacios públicos y sociales en un sistema continuo de contornos elásticos del “organismo urbano”, el que posibilita la articulación de las metrópolis a partir de sus elementos comunitarios más pequeños como las unidades residenciales, según se aplicaría en la planeación de Londres en 1943 por Abercrombie y Forshaw.

El tratamiento dado a la ciudad como conjunto urbano es la idea de un organismo vivo que constituye una gran familia en: las funciones de la casa vuelven a hallarse dimensionalmente ampliadas en la ciudad; las fábricas y los lugares de trabajo corresponden a la cocina y al lavadero; las calles, a los corredores; los barrios residenciales, a los dormitorios; las escuelas, al estudio; el centro cívico, los parques y los lugares de distracción, al salón de estar.

Antecedente de esto había la planificación de la ciudad de Radburn en Norteamérica en el año de 1922, fundada por Clarence S. Stein y Henry Wright a unos 27 kilómetros de New York, así como la construcción en distintos puntos del territorio de los Estados Unidos de comunidades denominadas greenbelts a partir de 1932.

Esta tendencia plantea que: “El organismo urbano deber articularse en partes distintas, autónomas y al mismo tiempo interdependientes teniendo en cuenta funciones en común”, partiendo de la unidad residencial, considerada como la célula más pequeña del organismo urbano (entre 1000 y 1500 habitantes); siguiendo a una escala mayor denominada unidad de barrio o unidad vecinal constituida por cuatro unidades residenciales y con una población entre 4000 y 7500 habitantes. En tercera instancia, la unidad de distrito, compuesta por una población de 20,000 a 30,000 habitantes; siguiendo la unidad de sección cuya población oscila entre 50,000 y 100,000 personas y finalmente el área metropolitana

con una población mínima considerada de 250,000 habitantes.

En oposición a la instauración de un orden geométrico rígido, según lo que aparece en los proyectos de Le Corbusier, la tendencia orgánica en el urbanismo intenta seguir las leyes de los organismos naturales.

La tendencia de la ciudad como “máquina orgánica” propuesta de Le Corbusier “

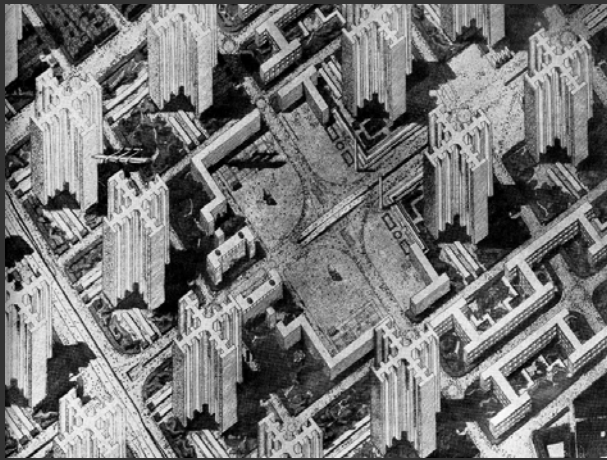


Fig. 20. Ciudad radiante, Le Corbusier.

Para Le Corbusier y sus seguidores, la ciudad es entendida como una compleja maquinaria de partes con funcionamiento especializado. Se trata de una visión ideal que pretende organizar a la ciudad en espacios interrelacionados funcionalmente. El concepto de lo orgánico atiende más a una razón filosófica que biológica y ésto constituye la nota de diferenciación esencial respecto de la escuela norteamericana; la ciudad ya no es un organismo como analogía a lo vivo, sino que lo es en tanto el comportamiento de las partes subordinadas a un todo. La propiedad representa un límite y no un modo de organización como sucedió en los Estados Unidos.

La organización de la ciudad moderna propuesta por Le Corbusier en su Ville Radieuse de 1935 y la Carta de Atenas de 1933 se expresa, en un tono metafórico

extraído del ámbito de los sistemas orgánicos. Con ello, Le Corbusier intenta que la teoría funcionalista rebase sus planteamientos iniciales de la ciudad contemporánea de 1922.

La aproximación que se hace a los problemas urbanos utilizando la metáfora del organismo como sistema tiene mucho que ver con su atracción expresa hacia las formas naturales de organización. Es a partir de ello que considera que el funcionamiento de los sistemas orgánicos es similar al de la máquina.

Sin embargo, el trabajo teórico de Le Corbusier no se limitó a descubrir las estructuras espaciales como “estrictamente utilitarias, funcionales, proyectadas con el rigor de una máquina”, sino que también las denominó “organismos útiles”.

El “ mecanismo de la ciudad “ proyectado conforme a tales principios nada conserva ya “ de los aspectos de la naturaleza“, pero si tiene leyes en común con ésta. El modelo urbanístico de la Ville Radieuse y más tarde la Carta de Atenas fue el intento de dar un contenido social más definido al modelo plástico-espacial predecesor contenido en la Ciudad Contemporánea.

La organización zonificada de todas las funciones de la vida colectiva-habitar, trabajar, recrearse, circular resulta criticable en cuanto a su eficacia, ya que la disposición espacial de la ciudad en zonas de usos especializados disminuyó la posibilidad de efectivos contactos sociales, promoviendo más el desarrollo del ser individual que el colectivo. La “organización de la vida“ propuesta por Le Corbusier no logró profundizar un planteamiento suficientemente coherente de las complejas relaciones sociales propias del medio urbano. Carente de una base sociológica, la estructuración de los espacios urbanos llevó a una organización de la ciudad como territorio fraccionado, en el que la relación entre los distintos ámbitos especializados de acción se redujo al anonimato de las vías rápidas de transporte.

Más que el acoplamiento de los distintos elementos de la ciudad conforme a una ley orgánica y eficaz en el uso del modelo funcional-organicista propuesto, su aplicación en la realidad mostraría la descomposición del espacio urbano.

Conclusiones.

El manejo con el término "orgánico" manifiesta una escasa consistencia entre un autor y otro, e incluso entre los diversos momentos de la producción teórica y práctica de los principales arquitectos y urbanistas ubicados en esta tendencia. Intentar caracterizar al urbanismo orgánico en una situación reduccionista es por lo tanto un recurso poco válido. Una aproximación en el tema implica enfrentarnos no sólo a una noción estática sino a una multitud de definiciones, postulados personales o actitudes que en ella habríamos de incluir.

La confrontación de los postulados dados por la Escuela de Chicago y las propuestas urbanísticas del funcionalismo emanado de la Carta de Atenas permiten explicar dos entendimientos de lo orgánico en la planeación espacial y social de la ciudad con significaciones diferentes: la primera emulando al organismo vivo, y la segunda, soportada por la observancia a las leyes que rigen la naturaleza pero no como simple imitación a ella.

En la planeación urbana de este siglo las distintas posturas de lo orgánico y lo organicista en el urbanismo han tenido una marcada influencia en la planeación de las ciudades. Si bien la tendencia orgánica en el urbanismo fue entendida como la observación de las leyes y principios de la naturaleza y la organicista como sustrato filosófico de la agregación de partes supeditadas funcionalmente a la totalidad, en las ciudades mexicanas éstas posturas no incidieron de manera directa, sino que se dieron como una mera imitación formal de los proyectos realizados y difundidos en Norteamérica y Europa, más que siguiendo una base teórica profunda.



Fig. 21. *Detalle de Bauhaus Stairway. Oskar Schlemmer. 1932.*